

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20200008900**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco Itaú Corpbanca S.A.*
Demandada: *Astrid Johanna Botello Rojas.*

Previamente a resolver la solicitud de emplazamiento de la pasiva y como quiera que se remitió la notificación via email conforme las directrices del Decreto 806 de 2020, se requiere a la parte demandante para que, de acuerdo con la normatividad en cita, informe al despacho informe al despacho si la dirección electrónica corresponde a la utilizada por la persona a notificar; la forma como la obtuvo y allegue las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e69e13ba7c857ff63965b2be4d5afc6fb5be1ec69a63ab84e2b87c7d14bbb8**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Documento generado en 16/04/2021 07:25:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>